



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección D

Bogotá, D.C. trece (13) de julio de dos mil dieciocho(2018)

EXPEDIENTE: 25000234200020130635700

DEMANDANTE: MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA

**DEMANDADO: NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL**

MAGISTRADO: CONJUEZ JORGE IVÁN ACUÑA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

Art. 210 Y 306 C.P.A.C.A. y Art. 110 C.G.P.

En la fecha se fija por un día en el proceso de la referencia y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el Doctor DARWIN EFRÉN ACEVEDO CONTRERAS, actuando como apoderada de la parte DEMANDADA; mediante el cual sustentó incidente de nulidad contra el auto de fecha veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos 210 y 306 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.



MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria